

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3806 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 85/11-A referente al deudor M.Z. Imer, S.A., C.I.F. A-50096312 se ha presentado la actualización de los textos definitivos del inventario y lista de acreedores a que se refiere el artículo 180 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas, y para el resto de los interesados, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 23 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003536-1